

Nilo, Cundinamarca, 15 de agosto 2024

Señora
TC ANDREA LORENA PONTIERS PERDOMO
Gerente del Proyecto

ASUNTO: **EVALUACIÓN TÉCNICA** PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-192-DMTOL-2024 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL NOMBRADO Y ASIGNADO AL DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA Y SUS SATÉLITES VIGENCIA 2024”.

A través del presente, el Comité Técnico allega informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

1. Oferente: **ZULY CARINA DELGADO LÓPEZ - CENTRAL DE BORDADOS Y DOTACIONES**
NIT: **1019096491-5**

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
El oferente deberá certificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos contenidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple de acuerdo al certificado suscrito por el representante legal	cumple	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
<p>1. Todos los Elemento a suministrar deben ser nuevos, originales y de buena calidad (libre de defectos).</p> <p>2. Se debe adjuntar con la oferta presentada la ficha técnica donde se relacionen las características y materiales de los uniformes de sanidad de acuerdo con la Norma Técnica Uniforme de Sanidad Personal Fuerza Pública NTMD-0276, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseño y confección.• Costuras• Dimensiones• Calidad de la confección• Escudo• Acabados• Tela• Color• Hilos• Tela para bolsillos <p>3. Se debe adjuntar ficha técnica del calzado que el oferente ofertara de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas.</p>	Cumple de acuerdo al certificado suscrito por el representante legal	cumple	

PATRIA HONOR LEALTAD

<ol style="list-style-type: none"> 4. Se deberá suministrar las prendas de acuerdo a la calidad estipuladas en la ficha técnica de la resolución 1950 de 2009 del ministerio de comercio, industria y turismo, todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil, la confección no debe presentar defectos en el número de puntadas por pulgada, estas deberán ser adecuadas para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura, todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda y si la prenda tiene fusionado a simple vista esto, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades. 5. Garantizar que se obliga a efectuar los ajustes a la talla en: dobladillo en mangas de chaqueta y/o pantalón que sean necesario, dentro de los diez (10) días calendario siguiente al aviso por escrito del supervisor del contrato. 6. Garantizar la calidad de las telas y el material utilizado en la elaboración de las prendas de vestir y/o calzado, no se recibirán con fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección. 7. Junto con la oferta se deberá adjuntar tabla de tallaje para hombre y mujer tanto para prendas de vestir como de calzado 8. TOMA DE MEDIDAS: Garantizar que se realizara en coordinación con el supervisor del contrato 1 (una) reunión para la toma de medidas del personal, las cuales se realizaran en el dispensario Médico de Tolemaida para la concentración del personal civil beneficiario de la dotación. El adjudicatario deberá entregar listado del personal con firma y huella que asistió para la reunión de toma de medidas al supervisor. 9. Junto con la oferta se deberá adjuntar tabla de tallaje para hombre y mujer tanto para prendas de vestir como de calzado. 10. Garantizar que en caso de que el vestuario y el calzado llegaran a quedar pequeños al personal, se deberá hacer el cambio en el menor tiempo posible 11. Entregar la dotación debidamente empacada, sellada, marcada con el nombre correspondiente funcionario. 12. Una vez realizada la entrega de las prendas, se deberá realizar una reunión con el supervisor dentro de los siguientes 10 días calendarios, con el fin de verificar la calidad de las prendas y elementos entregados, dicha reunión es requisito para la realización del pago. 			
--	--	--	--

<p>13. Las prendas deberán tener adherida una marquilla, conforme a las condiciones propias de cada tipo de prenda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materia prima • Talla • Marca • Origen • Instrucciones de lavado. (Cuando aplique) <p>14. La entrega de los bienes deberá ser coordinada con el supervisor del contrato.</p> <p>15. Junto con la oferta deberán suministrara el nombre, No. de celular y correo electrónico de un funcionario de la entidad, quien será el encargado de tener contacto permanente con el supervisor.</p>			
<p align="center">GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA</p>			
<p>1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas (Daño de costuras, imperfecciones, deterioro en la confección o de la tela) de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.</p> <p>2. Que se ampare la calidad de los bienes y la materia prima.</p> <p>3. Que sea por el término de cuatro meses adicionales al plazo de ejecución.</p>	<p>Cumple de acuerdo al certificado suscrito por el representante legal</p>	<p align="center">cumple</p>	
<p align="center">TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA</p>			
<p>En caso de que resulte deficiente la calidad del bien y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la reposición de este dentro de un plazo no mayor a 5 días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Todos los costos en que deba incurrir el contratista, en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo. Los anteriores términos serán contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato.</p> <p>NOTA: En todo caso, al deber de garantía mínima presunta se entiende incorporada la Garantía Legal de los servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".</p>	<p>Cumple de acuerdo al certificado suscrito por el representante legal</p>	<p align="center">cumple</p>	
<p align="center">CRITERIO DE EXPERIENCIA</p>			
<p>MIPYMES APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DICIEMBRE DE 2021</p>	<p align="center">PEQUEÑA</p>	<p align="center">cumple</p>	
<p>Tipo de documento que acredita la experiencia</p>	<p align="center">CERTIFICACION año 2019 POR LEO AVISOS SAS POR UN VALOR (\$24.230.000)</p>		
<p>Cumple con los requisitos mínimos</p>	<p align="center">SI</p>		

CONCLUSION: La oferta presentada por el contratista **ZULY CARINA DELGADO LÓPEZ DE CENTRAL DE BORDADOS Y DOTACIONES SI CUMPLE** con lo solicitado en los aspectos técnicos habilitantes del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC-192-DMTOL-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Dispensario Médico de Tolemaida
Kilómetro 3 vía Melgar-Girardot
dmtolayudantia@buzonejercito.mil.co / - www.ejercito.mil.co



Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO¹

TS. ADANIS BOLAÑOS RAMOS
Comité Técnico Evaluador

¹ Los documentos publicados como "ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO" cumplen con todos los requisitos de legalidad y validez contenidos en el Código General del Proceso, Ley 527 de 1999

PATRIA HONOR LEALTAD

Dispensario Médico de Tolemaida
Kilómetro 3 vía Melgar-Girardot
dmtolayudantia@buzonejercito.mil.co / - www.ejercito.mil.co

